

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18254 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la denuncia del Convenio celebrado con el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.*

Habiéndose denunciado el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de dicho Convenio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.

18255 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la relación de centros sanitarios del sector privado y de las entidades aseguradoras que, junto con el Consorcio de Compensación de Seguros, han suscrito convenio para la asistencia a lesionados en accidentes de tráfico correspondiente a los años 2008 y 2009.*

La disposición adicional primera del Reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto 1507/2008, de 12 de septiembre, prevé la publicación en el Boletín Oficial del Estado por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de la relación de los centros sanitarios y servicios de emergencias médicas y de las entidades aseguradoras que suscriban convenios para la asistencia a lesionados de tráfico.

En el transcurso del presente año 2008 se ha procedido a la negociación y a la firma posterior de un convenio para la asistencia sanitaria a los lesionados de tráfico entre centros sanitarios privados, el Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda y las entidades aseguradoras.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de los centros sanitarios privados adheridos al convenio para la asistencia a lesionados de tráfico que, con efecto desde 1 de enero de 2008, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2009. Dicha relación se incluye en el anexo 1 de esta Resolución.

Segundo.—Publicar, asimismo, la relación de entidades aseguradoras que, junto con el Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, están adheridas al citado convenio. La citada relación figura en el anexo 2 de esta Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragués.

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS HOSPITALARIOS SECTOR PRIVADO
ADHERIDOS AL CONVENIO DE ASISTENCIA SANITARIA 2008/2009

	Categoría
Andalucía	
<i>Almería</i>	
Clínica Internacional Torres Bermejas, S. L.	2. ^a
<i>Cádiz</i>	
Hospital General Santa María del Puerto	1. ^a
Hospital de Traumáticos, Clínica San Rafael	1. ^a
Clínica Jerez Médico-Quirúrgica Asisa, Ceuclisa	2. ^a
Hospital Virgen del Camino	2. ^a
Hospital de la Misericordia	2. ^a
Hospital de la Santa Cruz, Jerez	2. ^a
Hospital Virgen de las Montañas, Villamartín	2. ^a
Hospital Centro Médico Chiclana	3. ^a
Clínica Novo Sancti Petri, S. L.	3. ^a
Hospital Juan Grande, Jerez de la Frontera	3. ^a
<i>Córdoba</i>	
Hospital Virgen de las Viñas	2. ^a
<i>Granada</i>	
Clínica Nuestra Señora de la Salud	2. ^a
Clínica Inmaculada Concepción, S.A.	2. ^a
<i>Huelva</i>	
Hospital Blanca Paloma	1. ^a
Citra Los Naranjos	3. ^a
<i>Málaga</i>	
Clínica El Ángel	2. ^a
Hospiten Estepona	2. ^a
Clínica Parque San Antonio	2. ^a
USP Hospital de Marbella, S. L.	2. ^a
Hospital F.A.C. Dr. Pascual	2. ^a
Clínica Nuestra Señora del Pilar	3. ^a
Clínica Salus Benalmádena	3. ^a
<i>Sevilla</i>	
Clínica Sagrado Corazón	1. ^a
Hospital Nuestra Señora de Fátima	2. ^a
Hospital Clínica Fremap Prevención y Rehabilitación	2. ^a
Hospital Infanta Luisa	2. ^a
Hospital San Agustín, Dos Hermanas	2. ^a